

SALTA, 4 de agosto de 2016

387/16

Expediente N° 14022/16

VISTO la Resolución N° 159-CS-91 que reglamenta los trámites de aprobación por equivalencia de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Juan Andrés KORTSARZ ingresa a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el presente Periodo Lectivo.

Que el estudiante solicita equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Eléctrica del Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA).

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones eleva informe de cumplimiento de la reglamentación vigente, referido a las certificaciones de firmas de toda la documentación presentada por el alumno.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica eleva el listado de asignaturas para el análisis de equivalencias.

Que los Profesores Responsables de las cátedras intervinientes dictaminaron sobre las equivalencias de las materias a su cargo.

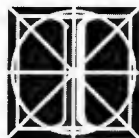
Que la Escala de Calificaciones de esa Institución es diferente a la de esta la Universidad, por lo que se emitió un acto administrativo, Resolución CD N° 262/16, que establece el criterio a seguir.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL al Sr. Juan Andrés KORTSARZ, L.U. N° 311600, alumno de la carrera de INGENIERIA ELECTROMECHANICA, Plan de Estudios 2014, en las asignaturas que, según el dictamen de los profesores responsables de las cátedras intervinientes, sobre los programas de las materias aprobadas en la carrera de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

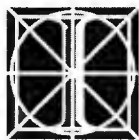
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

387/16

Expediente Nº 14022/16

Ingeniería Eléctrica del Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA), y que se detallan a continuación:

INGENIERIA ELECTROMECÁNICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BUENOS AIRES (ITBA)	
	INGENIERÍA ELÉCTRICA	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por MATEMÁTICA INGRESO: Aprobada con Nota 7 (siete), el 06/12/2012, según consta en Libro E-133. Acta 57439, Folio S/N.	NO REGISTRA
	Por MATEMÁTICA I: Aprobada con Nota 6 (seis), el 06/07/2013, según consta en Libro E-138, Acta 58524, Folio S/N. (Nota Original 5,50 (cinco con 50/100 – Conversión Según Res. CD Nº 262/16).	NO REGISTRA
	Por MATEMÁTICA II: Aprobada con Nota 5 (cinco), el 12/02/2016, según consta en Libro E-163, Acta 63829, Folio S/N.	NO REGISTRA
QUÍMICA GENERAL	Por QUÍMICA INGRESO: Aprobada con Nota 7 (siete), el 13/02/2013, según consta en Libro E-136, Acta 58038, Folio S/N.	NO REGISTRA
	Por QUÍMICA I: Aprobada con Nota 5 (cinco), el 13/02/2015, según consta en Libro E-155, Acta 61951, Folio S/N. (Nota Original 4,75 (cuatro con 75/100 – Conversión Según Res. CD Nº 262/16).	NO REGISTRA
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	Por SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN: Aprobada con Nota 5 (cinco), el 18/12/2013, según consta en Libro E-143, Acta 59640, Folio S/N. (Nota Original 5,25 (cinco con 25/100 – Conversión Según Res. CD Nº 262/16).	NO REGISTRA
Requisito Curricular: INGENIERÍA y SOCIEDAD	Por FORMACIÓN GENERAL I: Aprobada con Nota 7 (siete), el 12/12/2013, según consta en Libro E-142, Acta 59335, Folio S/N.	NO REGISTRA



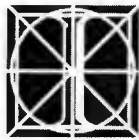
387/16

Expediente Nº 14022/16

ARTÍCULO 2º.- Conceder EQUIVALENCIA PARCIAL en las asignaturas que se detallan a continuación, según lo dictaminado por los Profesores Responsables:

INGENIERIA ELECTROMECÁNICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BUENOS AIRES (ITBA)	
	INGENIERÍA ELÉCTRICA	APLAZOS REGISTRADOS
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por ÁLGEBRA LINEAL: Aprobada con Nota 8 (ocho), el 14/02/2014, según consta en Libro E-145, Acta 59887, Folio S/N.	NO REGISTRA
FÍSICA I	Por FÍSICA INGRESO: Aprobada con Nota 9 (nueve), el 12/12/2012, según consta en Libro E-133, Acta 57531, Folio S/N.	NO REGISTRA
	Por FÍSICA I: Aprobada con nota 8 (ocho), el 18/12/2014, según consta en Libro E-152, Acta 61398, Folio S/N. (Nota Original 7,50 (siete con 50/100 – Conversión Según Res. CD Nº 262/16).	NO REGISTRA
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Por MATEMÁTICA II: Aprobada con Nota 5 (cinco), el 12/02/2016, según consta en Libro E-163, Acta 63829, Folio S/N.	NO REGISTRA
	Por MATEMÁTICA III: Aprobada con Nota 7 (siete), el 06/07/2015, según consta en Libro E-157, Acta 62525, Folio S/N.	NO REGISTRA
INFORMÁTICA	Por INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN: Aprobada con Nota 5 (cinco), el 17/12/2013, según consta en Libro E-144, Acta 59651, Folio S/N.	NO REGISTRA
	Por PROGRAMACIÓN I: Aprobada con Nota 6 (seis), el 23/02/2016, según consta en Libro E-165, Acta 64081, Folio S/N.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber al Sr. Kortsarz que deberá rendir las pruebas complementarias de las asignaturas enumeradas en el Artículo 2º de la presente resolución, para obtener la equivalencia total, y que se enumeran a continuación:



387/16

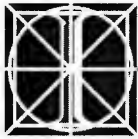
Expediente N° 14022/16

MATERIA	TEMA COMPLEMENTARIO
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Números Complejos.
FÍSICA I	Oscilaciones. Ondas.
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Extremos Ligados. Método de los Multiplicadores de Lagrange. Operadores Vectoriales en Coordenadas Curvilíneas.
INFORMÁTICA	Introducción a la Programación orientada a objetos en "C++". Lecto-escritura de archivos de texto.

ARTÍCULO 4º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en las asignaturas "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" y "Física I" por haber rendido satisfactoriamente los Temas Complementarios exigidos por cada cátedra, en base a los informes elevados oportunamente por los Profesores Responsables y según se detallan a continuación:

INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BUENOS AIRES (ITBA)	
	INGENIERÍA ELÉCTRICA	APLAZOS REGISTRADOS
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por ÁLGEBRA LINEAL: Aprobada con Nota 8 (ocho), el 14/02/2014, según consta en Libro E-145, Acta 59887, Folio S/N. Tema Complementario: Aprobado el 27/04/2016 con Nota 8 (ocho).	NO REGISTRA
FÍSICA I	Por FÍSICA INGRESO: Aprobada con Nota 9 (nueve), el 12/12/2012, según consta en Libro E-133, Acta 57531, Folio S/N.	NO REGISTRA
	Por FÍSICA I: Aprobada con nota 8 (ocho), el 18/12/2014, según consta en Libro E-152, Acta 61398, Folio S/N. (Nota Original 7,50 (siete con 50/100 – Conversión Según Res. CD N° 262/16). Tema Complementario: Aprobado el 31/05/2016 con Nota 9 (nueve).	NO REGISTRA

*[Handwritten signatures]*



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14022/16

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido, acorde al artículo 13 de la Resolución N° 159-CS-91 que las asignaturas aprobadas por equivalencia quedan condicionadas a la aprobación de las materias correlativas que estipula el respectivo Plan de Estudio.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

mm

**RESOLUCIÓN D N° 387/2016.-**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa